SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL — GOBIERNO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA Nº 37	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión :	12/06/2014
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1573		
ID del Llamado:	271.515	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Medicamentos de primeros auxilios para botiquin			
Proveedor:	Compañía Quimica Vicente Scavone C. e I. S.A.	RUC:	80001870-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	Tijera de fuerza	Unidad	Mayo	Argentina	16	48.061	768.976
2	2	Tensiometro digital completo	Unidad	Omron	EEUU	16	271.320	4.341.120
3	3	Gasa	Paquete x 20 unid	Fasonfarma	Paraguay	16	5.985	95.760
4	4	Alcohol en gel	Frasco	Lasca	Paraguay	16	18.378	294.048
5	5	Alcohol rectificado	Frasco	Lasca	Paraguay	16	8.406	134.496
6	6	Collarin semi rigido ortopedico	Unidad	LP	EEUU	16	55.618	889.888
7	7	Antialegico comprimido	Tira x 10 comp	Analer	Paraguay	16	2.534	40.544
8	8	Guantes de latex	Caja x 100 unid	SQL	Tailandia	16	32.830	525.280
9	9	Algodón hidrofilo	Paquete x 100 gr	Camia	Paraguay	16	5.267	84.272
10	10	Paracetamol de 500 mg	Tira x 20 comp	Z-mol	Paraguay	16	5.819	93.104
11	11	Analgesico antiflamatorio en comprimido	Tira x 10 comp	Flodin Gesic	Paraguay	16	7.613	121.808
12	12	Ibuprofeno comprimido	Tira x 10 comp	Kitadol Forte	Paraguay	16	2.943	47.088
13	13	Iodopovidona Jabon Liquido	Frasco	IOP	Paraguay	16	13.849	221.584
14	14	Mercuro como solucion	Frasco	Camia	Paraguay	16	3.243	51.888
15	15	Vendas elasticas	Unidad	Siegen	Argentina	16	14.351	229.616
16	16	Antiseptico Rifamicina en spray	Frasco	Rinozina	Paraguay	16	13.230	211.680
						TOTAL		8.151.152

SON GUARANÍES: Ocho millones cientocincuenta y un mil ciento cincuenta y dos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12 de junio de 2014	Hasta: 31 de Diciembre de 2.014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (Diez) días a partir de la Recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Fulgencio R. Moreno y Parapiti - Direcc. Gral. de Administración y Finanzas - SEN

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanazas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	6	1	0	350	10	1	99	8.151.152
								Total:	8.151.152

FIRMA PROVEEDOR	17/06/14 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL / GOBIERNO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA N° 37	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión :	12/06/2014
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1573		
ID del Llamado:	271.515	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Medicamentos de primeros auxilios para botiquin			
Proveedor:	Compañía Quimica Vicente Scavone C. e I. S.A.	RUC:	80001870-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
17	17	Esparadrapo de adhesion fuerte	Unidad	Adhesur	Paraguay	16	6.384	102.144
18	18	Suero antiofidico polivalente liofilizado	Caja	Biol Polivalente	Argentina	16	284.407	4.550.512
19	19	Suero fisiologico	Bote x 1000 ml	Sol Fisiologica	Brasil	16	10.153	162.448
20	20	Termometro	Unidad	Siegen	Importado	16	7.134	114.144
21	21	Agua oxigenada de 10 volumenes	Frasco	Fasonfarma	Paraguay	16	9.310	148.960
22	22	Tapabocas	Caja x 100 unid	Siegen	India	16	39.900	638.400
23	23	Jeringas desechables de 5 ml con jeringa N° 21	Unidad	Nipro	Japon	32	509	16.288
24	24	Botiquin	Unidad	Lasca	Paraguay	16	207.480	3.319.680
					TOTAL			9.052.576

SON GUARANÍES: Nueve millones cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 132de junio de 2014	Hasta: 31 de Diciembre de 2.014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (Diez) días a partir de la Recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Fulgencio R. Moreno y Parapiti - Direcc. Gral. de Administración y Finanzas - SEN

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanazas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	6	1	0	360	10	1	99	9.052.576
								Total:	9.052.576

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Carlos Cardozo	17/06/14	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.